

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

2454 Lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para la provisión, mediante promoción interna, a través del sistema de concurso-oposición, de una plaza de Arquitecto/a Técnico/a del Ayuntamiento de Molina de Segura.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la provisión, mediante promoción interna, a través del sistema de concurso-oposición, de una plaza de Arquitecto/a Técnico/a, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica y clase Media, cuyas bases que han de regir la convocatoria fueron publicadas en el B.O.R.M n.º 75, de 1 de abril de 2026, y un extracto de la misma en el B.O.E. n.º 89, de 11 de abril de 2026, esta alcaldía

Resuelve

Primero: Aprobar la lista provisional de los/as aspirante admitidos/as y excluidos/as a las pruebas selectivas, siendo los/as siguientes:

Admitidos/as

APELLIDOS Y NOMBRE	DNIC
Gálvez Garre, Juan Antonio	**8638**

Excluidos/as

Ninguno/a

Segundo: Los/as aspirantes que no figuren en la relación de admitidos/as dispondrán, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este Decreto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su no inclusión expresa, siempre que el mismo fuere subsanable, transcurrido el cual sin efectuarla se producirá la caducidad del derecho y se le tendrá por desistido/a de su petición. De no existir reclamación alguna, se considerará elevada automáticamente a definitiva, caso de haberlas, la Resolución se hará pública en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

Tercero: Designar a los/as miembros del Tribunal Calificador, cuya composición es la siguiente:

Presidente/a

Titular: Enrique Lorente Martínez

Suplente: Francisco José Medina Ibáñez

Secretario/a

Titular: Sofía Sonia Martínez Celdrán

Suplente: Sonia Moreno López



Vocales

Titular: Juan Antonio Andreu López

Suplente: María Dolores Piqueras Hernández

Titular: Ester Martínez del Toro

Suplente: Juan del Amor Carmona

Titular: José Cano Martínez

Suplente: Enrique José Huelves Lorenzo

Los/as interesados/as podrán recusar a los/as miembros del Tribunal en el caso de que consideren que concurren en ellos alguna de las causas establecidas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

Molina de Segura, a 8 de mayo de 2026.—El Alcalde, José Ángel Alfonso Hernández.